

g) Responsabilizarse por todas las inhumaciones que se produzcan en los Cementerios, tanto en los pabellones de nichos, tierra virgen, como en los Mausoleos o tumbas.

h) Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios.

Artículo 6°.- Funciones y Responsabilidades de las Cuadrillas de Trabajadores.

a) Brindar buen servicio, trato respetuoso y adecuado al público

b) Cumplir diligentemente las funciones que a cada uno le corresponde de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Sub Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios.

c) Informar sobre cualquier irregularidad detectada.

d) Velar y resguardar por la integridad de los bienes muebles, adornos entendidos como los restos de los difuntos, así como de los bienes inmuebles entendidos como el cementerio en su integridad.

e) Ejecutar en forma permanente los trabajos de limpieza y mantenimiento de las puertas accesos, pabellones de nichos, servicios higiénicos, cercos de los Cementerios y Servicios Funerarios.

f) Otras funciones que asigne la Sub Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios.

Artículo 7°.- La limpieza interna y seguridad de los cementerios será de responsabilidad de los Supervisores de los Cementerios y de los trabajadores asignados para tal efecto, se integrará a estas responsabilidades terceros que deseen laborar dentro de los Cementerios mediante compromisos o convenios que se suscriba para tal fin, regulándolos adecuadamente.

CAPITULO IV

DE LOS LUGARES DE ATENCION E INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS

Artículo 8°.- Ubicación de lugares de atención

Los derechos de Cesión de uso de los nichos, tumbas, mausoleos y otros servicios, se realizaran en las oficinas administrativas de los cementerios. La prestación de los diferentes servicios se realizará en los lugares, horarios y condiciones que la Sub Gerencia de Cementerios disponga.

El horario de atención de los Cementerios es como sigue:

ITEM	SERVICIO	LUN. – VIER.	SABADO	DOMINGO	FERIADOS
01	INHUMACIONES	10:00-16:00	10:00-16:00	10:00-16:00	10:00 – 16:00
02	INCINERACIONES	14:30-15:30			
03	SERVICIOS FUNERARIOS	07:30-14:30	09:00-12:00	08:00-10:00	08:00-10:00
04	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	07:30-14:30			
05	COLOCACIONES, ESTUCOS, RETIROS DE LAPIDAS	RECEPCION 08:00-10:00 COLOCACION 10:00-13:00			

EL HORARIO DE REFRIGERIO ES DE 13:00 – 14:00 HORAS

